

Expte.: 205/2022

ACUERDO DE INICIO

Visto el **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES**, y la documentación que lo acompaña, a propuesta de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del “*Proyecto de Decreto por el que se regulan la composición, funciones y funcionamiento del Comité de Ética de los Servicios Sociales*”.

Segundo.- Someter el proyecto a los trámites de audiencia e información pública, así como solicitar los informes y consultas a las entidades, organismos y consejos que se relacionan en el Anexo, sin perjuicio de otros que, durante la tramitación del procedimiento, se considere necesario recabar.

La Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO | 27/02/2023 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXRTNAU552W7KQB2MUMWVAW44X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Expte.: 205/2022

ANEXO

A) Relación de entidades a las que se habrá de conceder audiencia:

1. Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-And).
2. Comisiones Obreras de Andalucía.
3. Confederación de empresarios de Andalucía (CEA).
4. Mesa del tercer sector de Andalucía.
5. Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.
6. Colegio Profesional de Educadores y Educadoras de Andalucía (CoPESA).
7. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
8. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.
9. Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

B) Relación de organismos a los que se habrá de solicitar informe preceptivo:

1. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
2. Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
3. Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
4. Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

C) Relación de organismos e instituciones a los que se deberá remitir el proyecto para la realización de alegaciones, observaciones o sugerencias:

1. Todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
2. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
3. Instituto Andaluz de la Mujer.
4. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
5. Dirección General de Personas con Discapacidad (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
6. Dirección General de Dependencia (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
7. Dirección General de Personas de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO | 27/02/2023 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXRTNAU552W7KQB2MUMWVAV44X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

8. Dirección General de Políticas Migratorias (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).
9. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
10. Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba.
11. Universidad de Almería.
12. Universidad de Cádiz.
13. Universidad de Córdoba.
14. Universidad de Granada.
15. Universidad de Huelva.
16. Universidad de Jaén.
17. Universidad de Málaga.
18. Universidad de Sevilla.
19. Universidad Pablo de Olavide.
20. Universidad Internacional de Andalucía.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO | 27/02/2023 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXRTNAU552W7KQB2MUMWVAV44X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |